Juz. Fed. 1° Instancia N° 2 Corrientes
Secretaria N° 2 – Civil
Oficio N°

OFICIO

CORRIENTES, de de 2022.-

AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Directora Esc. Maria Eugenia Demetrio

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. en los autos caratulados **" MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ BARBOZA MARCOS ANTONIO S/ EJECUCIÓN FISCAL" expediente N° 1992/2015,** que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Civil N°2 a cargo del Dr. Hugo Cabral, sito en Belgrano N° 1326 3° Piso ciudad de Corrientes, en los que se ha ordenado librar el presente al Registro de la Propiedad del Inmueble sito en calle AV. 3 de Abril N°1202 de la ciudad de Corrientes, a fin de que **TOME RAZON** de la **REINSCRIPCION** de la inhibición general de bienes, del demandado **BARBOZA MARCOS ANTONIO, (CUIT 20-23741170-7),** con domicilio fiscal sito en calle **ESTADOS UNIDOS N° 256,** ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

El proveído que así lo dispone, a continuación se transcribe para su conocimiento y demás efectos legales, dice "//rrientes, 26 de abril de 2022,... Atento a lo peticionado y constancia de autos, decretase la reinscripción de la inhibición general de vender y/o gravar bienes de la razón social ejecutada; que fuera ordenada en autos; disponiéndose que a los fines de la toma de razón de la medida cautelar decretada, deberá oficiarse o librarse DEOX a los Registros indicados en el escrito que antecede, facultándose al presentante a intervenir en el diligenciamiento de los despachos preordenados, con amplias prerrogativas de Ley. (...) Notifíquese. **Fdo. Dr. Juan Carlos Vallejos, Juez Federal de Primera Instancia N° 2, ciudad de Corrientes.------**

Atentamente.-

Juz. Fed. 1° Instancia N° 2 Corrientes
Secretaria N° 2 – Civil
Oficio N°

O F I C I O

CORRIENTES, de de 2022.-

AL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD CICLOMOTOR B DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES
Encargado: Sr. Javier Abraham Tayar
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. en los autos caratulados **" MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ BARBOZA MARCOS ANTONIO S/ EJECUCIÓN FISCAL" expediente N° 1992/2015,** que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Civil N°2 a cargo del Dr. Hugo Cabral, sito en Belgrano N° 1326 3° Piso ciudad de Corrientes, en los que se ha ordenado librar el presente al Registro de la Propiedad del Ciclomotor sito en calle 9 de Julio N°1565 de la ciudad de Corrientes, a fin de que **TOME RAZON** de la **REINSCRIPCION** de la inhibición general de bienes, del demandado **BARBOZA MARCOS ANTONIO, (CUIT 20-23741170-7),** con domicilio fiscal sito en calle **ESTADOS UNIDOS N° 256,** ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

El proveído que así lo dispone, a continuación se transcribe para su conocimiento y demás efectos legales, dice "//rrientes, 26 de abril de 2022,... Atento a lo peticionado y constancia de autos, decretase la reinscripción de la inhibición general de vender y/o gravar bienes de la razón social ejecutada; que fuera ordenada en autos; disponiéndose que a los fines de la toma de razón de la medida cautelar decretada, deberá oficiarse o librarse DEOX a los Registros indicados en el escrito que antecede, facultándose al presentante a intervenir en el diligenciamiento de los despachos preordenados, con amplias prerrogativas de Ley. (...) Notifíquese. **Fdo. Dr. Juan Carlos Vallejos, Juez Federal de Primera Instancia N° 2, ciudad de Corrientes.-------**

Atentamente.-

Signature Not Verified
Digitally signed by IGNACIO ALEJANDRO PANSERI
Date: 2022.06.13 09:29:14 ART